



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitrés de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00559-00

En atención al memorial que antecede, por el cual el representante legal de la empresa Transportes Hatoviejo S.A. solicita que se le reciba la documentación solicitada de manera física dada la dificultad que tienen para digitalizar la mismas, a ello no se accede, teniendo en cuenta que, tal como se indicó en oportunidades anteriores, al estarse tramitando el expediente de forma virtual, no es posible anexar al mismo documentación física.

Así las cosas, se ordena oficiar nuevamente a la empresa Transportes Hatoviejo S.A., solicitando que sean enviados de forma virtual los libros mayores y auxiliares de contabilidad, los libros de inventario y balance y todos los soportes y comprobantes de contabilidad, en los cuales consten las operaciones de transporte de pasajeros y todos los costos y gastos asociados a esta operación, relacionadas con el vehículo de placas TRM111, para los 2 años anteriores al año 2018, esto, para los años 2016 y 2017.

Una vez ejecutoriado el presente auto, la parte interesada podrá acceder al oficio, a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUaT8S68QUVDtON_cB6iujABAgMV-bfW9N7MAwJhjLkGsQ?e=9kbIAf

Se advierte que, la contraseña para acceder a los oficios, será publicada el día 01 de abril de 2022 en el siguiente enlace:

RADICADO N°. 2019-00559-00

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/104>

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

052
LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78c944e7bfb75cc02bd6afc4b752599c94a8ec785e9a3510cd5a27cff8274d62**

Documento generado en 23/03/2022 01:30:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>